



INSTANCIA DE SOLICITUD GENERAL

Modelo normalizado GEN-01

SOLICITANTE Y REPRESENTANTE:

Si Ud. está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica **(*)** (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias y comunicaciones a la Administración deberá realizarse a través del registro electrónico, <https://cangasdelnarcea.sede.e-ayuntamiento.es/>. En caso de que lo presente presencialmente **será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.**

Persona física: Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

☐ DNI☐ NIE☐ Pasaporte

Persona jurídica: Nombre o Razón Social

Sigla o Nombre Corto

CIF

Datos representante (si procede, en cuyo caso se aportará el correspondiente documento de otorgamiento del poder de representación). Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse **(*) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) debe atenerse a lo dispuesto en el párrafo anterior.**

Persona física: Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

☐ DNI☐ NIE☐ Pasaporte

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (de la persona solicitante o su representante si procede)

Tipo de Vía

Nombre de la Vía

Número

Kilómetro

Letra

Bloque

Portal

Escalera

Piso

Puerta

Código Postal

Población y Parroquia

Municipio

Provincia o País en caso del extranjero

Otros medios de Contacto: Indique la dirección en la que desee recibir un correo electrónico con un aviso siempre que se proceda a la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Por este motivo se le aconseja revisar periódicamente el apartado **"Notificaciones Pendientes"** del servicio de notificaciones electrónicas de la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHÚ) <https://dehu.redsara.es/> para cuyo acceso podrá utilizar los sistemas de identificación ofrecidos por **Cl@ve**. En la web <https://clave.gob.es/> se puede obtener toda la información relacionada con Cl@ve.

Teléfono fijo

Teléfono móvil

Dirección de correo electrónico

Fax

NOTIFICACIONES A MI BUZÓN DE NOTIFICACIONES DE LA SEDE ELECTRÓNICA (Persona física)

- ☐ Como persona física no obligada, conforme al **Art. 41 de la Ley 39/2015** de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **solicito que las notificaciones sucesivas relacionadas con este procedimiento se practiquen por medios electrónicos.**

CONSENTIMIENTO

Con el objeto de tramitar la solicitud recogida en este documento, el Ayuntamiento de Cangas del Narcea puede precisar información adicional necesaria para su tramitación. Esta información, si ha sido elaborada por cualquier Administración, puede ser solicitada por el propio Ayuntamiento en base a los acuerdos de colaboración existentes. Si usted NO se opone expresamente, autoriza al Ayuntamiento de Cangas del Narcea a recabar la información en los términos y condiciones anteriormente expuestas.

- ☐ **NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO** para que el Ayuntamiento de Cangas del Narcea realice consulta de los datos del solicitante/representante necesarios para la tramitación de esta solicitud a otros organismos públicos mediante servicios interoperables y aporta la documentación necesaria.

OBJETO DE LA INSTANCIA

Indicar código de expediente en caso de que proceda

DOCUMENTACIÓN APORTADA

1
2
3
4
5

FECHA Y FIRMA

- ☐ Declaro que todos los datos facilitados son ciertos, que he leído las advertencias legales y que acepto las condiciones particulares expresadas, solicitando que se admita a trámite esta instancia

En a de de

La persona solicitante o su representante legal

Fdo.

OBJETO

La instancia General se utiliza para alguno de estos fines:

- Aportar documentación o presentar alegaciones o un recurso en relación con un determinado expediente, indicando su código.
- Formular quejas, reclamaciones o sugerencias en relación con cualquier asunto.
- Obtener un certificado de empadronamiento individual o colectivo de convivencia.
- Plantear cualquier otro asunto que no disponga de una instancia específica.

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

- Cumplimente los datos de la persona física o jurídica que formula la solicitud y de su representante si procede, aportando en tal caso el correspondiente documento de representación
- Cumplimente igualmente la dirección completa, a efectos de notificaciones, del/la solicitante o de su representante, así como otros medios de contacto tales como un teléfono fijo, teléfono móvil, dirección de correo electrónico y fax.
- Indique la relación de documentos que aporta con la instancia en el apartado DOCUMENTACIÓN APORTADA..
- En caso de aportar documentación, formular alegaciones o recursos o solicitar información específica, no se olvide de indicar el código de expediente relacionado.
- Si es necesario añadir algún tipo de información, lo puede hacer convenientemente en la exposición motivos. Si no tiene suficiente espacio en el anverso, continuar en la otra página.
- La solicitud debe ser firmada por la persona solicitante a su representante, si procede.

(*1) Obligados, Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

- Personas jurídicas
- Entidades sin Personalidad Jurídica
- Profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional
- Quienes representen a obligados a relacionarse de forma electrónica
- Empleados Públicos

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Cangas del Narcea. | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud presentada por el área/departamento municipal correspondiente | **Legitimación:** La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: obligación legal según Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local. **Destinatarios:** Están previstas las comunicaciones de datos, que fueren necesarias para la correcta gestión de la solicitud y por obligación legal. **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Cangas del Narcea - con dirección en la Plaza Conde Toreno s/n, 33800, Cangas del narcea (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: <https://cangasdelnarcea.sede.e-ayuntamiento.es/>. | **Información adicional:** Consultar el Anexo 1– Información adicional protección de datos o la Política de Privacidad de la web.

Responsable del tratamiento:

- Identidad: Ayuntamiento de Cangas del Narcea. NIF: P3301100H
- Dirección postal: Plaza Conde Toreno s/n, 33800, Cangas del Narcea, Asturias
- Teléfono: 985 813 812
- Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd.ayuntamientos@i-cast.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: Los datos recabados a través del formulario, así como la documentación que pueda ser adjuntada, serán tratados con la finalidad de tramitar y gestionar la solicitud presentada por el área/departamento municipal correspondiente.

Plazos de conservación: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Asimismo, se tendrán en cuenta los criterios de archivo documental, temporal o permanente, del Ayuntamiento, así como los derivados del cumplimiento de la normativa sobre archivo histórico.

Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos por parte del Ayuntamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación de la solicitud.

Destinatarios

Los datos serán cedidos, en su caso para la correcta coordinación y desarrollo de su solicitud, siempre y cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de Protección de Datos y por obligación legal. No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales, salvo obligación legal.

Derechos

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la que fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
 - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
 - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, incluyéndose, también, el tratamiento de sus decisiones individuales automatizadas.
 - La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

Los derechos podrán ejercitarse, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Cangas del Narcea, con dirección en la Plaza Conde Toreno s/n, 33800, Cangas del Narcea (Asturias) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: <https://cangasdelnarcea.sede.e-ayuntamiento.es/>.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/>, con carácter previo y potestativo a la presentación de una reclamación, ante la Agencia Española de Protección de Datos, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos, a través de la dirección de correo electrónico: dpd.ayuntamientos@i-cast.es